

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18048 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

EDICTO

Doña María Isabel Gómez Masiá, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 84/2018 y conexo 85/18, secc. A.

NIG: 0821142120178148966.

Fecha del auto de declaración. 26/02/18.

Clase de concurso. Abreviado consecutivo-persona natural.

Entidad concursada. Gloria Sanchez Ferron y Juçana Xavier Lima, con 79280002Z, y 48266370L, respectivamente, con domicilio en Calle Santa Ana, 53-B, 2.º-1.ª, 08738 – Cervelló.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Albert De Buen Farres.

Dirección postal: Calle Balmes, n.º 90, ppal, 1.º-B- 08008, Barcelona.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12 - Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Llobregat, 19 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020111-1